



El Indecopi implementa piloto para convertirse en la primera entidad pública que desarrolla la modalidad de Teletrabajo impulsada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- ✓ **Plan Piloto se inicia con colaboradores de tres áreas, quienes podrán laborar fuera de la oficina y a la vez mejorar su calidad de vida y la de sus familias.**

El Viceministro de Trabajo, Ítalo Mórtola Flores; el Presidente de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), Juan Carlos Cortez; y el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, iniciaron el 'Piloto de Teletrabajo', modalidad laboral que convierte a la institución en la primera entidad pública que desarrolla este mecanismo de trabajo a distancia.

La modalidad de Teletrabajo permitirá que los colaboradores del Indecopi, que participan en este plan piloto, prestar sus servicios con la misma calidad y eficiencia desde fuera del centro de labores y acudir ocasionalmente a la institución para las coordinaciones necesarias que permitan su normal y correcto desenvolvimiento. No obstante, siempre estarán bajo supervisión, a fin de que la institución pueda asegurar el cumplimiento del trabajo asignado, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados.

Esto permitirá que los colaboradores asignados para estas funciones puedan tener una mejor calidad de vida familiar, social y educativa, puesto que podrán dedicar mayor tiempo a la familia y gozar de momentos libres; también contarán con una motivación constante y mayor energía para el trabajo, lo que redundará en un mejor desempeño y productividad.

Asimismo, el Indecopi durante este piloto hará un mejor uso de las tecnologías de la información y comunicación, contribuyendo con el cuidado del medio ambiente al hacer menor uso de papel y reduciendo el tiempo de traslado de los trabajadores al centro de labores. Además, ahorrarán en el uso de los servicios públicos, limpieza de espacios y otros recursos.

Gagliuffi Piercechi destacó que, estas iniciativas laborales, siempre están alineadas a la modernización de la gestión de recursos humanos en el Estado y se contó con el apoyo técnico y asesoría por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y SERVIR, de tal manera que se garantice la transparencia y legalidad de la implementación de cada una de ellas.

En este piloto, el Indecopi ha conformado una comisión que ha tenido la labor de definir y elegir los cargos que laborarán bajo esta modalidad, así como el número de colaboradores a participar. Así, se ha designado a 20 colaboradores de tres órganos resolutivos: Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas (04 puestos), Dirección de Signos Distintivos (11 puestos), y Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (05 puestos).

Con miras al 2019 y, de acuerdo con las evaluaciones que se realicen por cada área de manera periódica, el Indecopi considerará la posibilidad de incrementar el número de trabajadores que se adapten a esta nueva modalidad laboral, siempre con el objetivo de buscar optimizar los

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

NP

Nota de Prensa

 Indecopi



recursos y lograr un elevado cumplimiento de metas institucionales, en beneficio de la ciudadanía y el mercado.

Es importante destacar que, esta iniciativa, se enmarca en el plan estratégico institucional conocido como 'Indecopi Digital', con lo que la institución espera coadyuvar a la simplificación administrativa en el Estado y que se mejore la calidad de vida de los usuarios y colaboradores, con el uso de la tecnología.

Lima, 13 de agosto de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio